

FIGURAS GUIPUZCOANAS

EL GENERAL MARTÍN GARCÍA OÑAZ DE LOYOLA



Hermano mayor de San Ignacio, nació en Azpeitia hacia el año 1548 y murió en la batalla de Curavala el 23 de Diciembre de 1598.

Marchó muy joven al Perú, en 1568, al lado del virrey Francisco de Toledo, y como capitán de su guardia, y luego se ilustró por una afortunada empresa militar.

En 1572. organizó el virrey en el Cuzco una tropa contra Tupac Amaru, el último descendiente de los incas, que mantenía en la sierra una parte del antiguo prestigio de su raza, y con ella la resistencia á la dominación extranjera.

Con el simple rango de capitán, y á la cabeza de una columna de vanguardia, Oñaz de Loyola alcanzó sobre los indígenas una señalada victoria un día que salieron á cerrarle el paso en un áspero desfiladero, y probó en ese combate un valor heróico junto con una gran fuerza muscular, luchando cuerpo á cuerpo con un soldado que pretendía arrojarlo abajo de una barranca.

Batidos en aquel sitio, los naturales se replegaron al otro lado de las montañas, y pasando ríos y campos despoblados, fueron á asilarse en lugares donde nunca habían penetrado los europeos.

El capitán Oñaz de Loyola se ofreció á ir en su seguimiento, y,

efectivamente, poniéndose á la cabeza de unos veinticinco soldados es-cogidos, emprendió una peligrosísima campaña de varios días.

Después de hacer las marchas más penosas, cayó sobre el campamento del titulado inca; tomó á éste prisionero con sus mujeres, hijos y servidores, y los condujo á Cuzco.

«El último que entró en la ciudad, dice un escritor contemporáneo de aquellos sucesos, era el capitán Loyola con el inca Tupac Amaru, preso con una cadena de oro al cuello.»

Se sabe que aquel pobre indígena fué inhumanamente decapitado después de una farsa de proceso.

Esta jornada hizo la reputación y la fortuna del capitán Oñaz de Loyola.

Desempeñó éste el importante cargo de corregidor en varios pueblos del Perú, y poseyó bienes considerables que le permitieron llevar en todas partes una vida cómoda y ostentosa.

Además del repartimiento que se le había dado en premio de sus servicios, contaba con los bienes asignados á su esposa.

Era ésta una indígena de la familia real de los incas, sobrina del infeliz Tupac Amaru, y bautizada con los nombres de Beatriz Clara Goya.

Así, pues, cuando apenas cumplía cuarenta años, aproximadamen-te en 1588, Oñaz de Loyola se hallaba en una de las más ventajosas posiciones que podía ofrecer el Perú

Por recomendación, sin duda, del virrey Toledo, fué nombrado gobernador del Paraguay.

En Septiembre de 1591, cuando se disponía á emprender por tierra el penoso viaje para llegar á su gobernación, recibió en Lima la cédula de Felipe II, por la cual le confiaba el mando de Chile cuyo nombramiento se consigna al final de este artículo.

Embarcóse en el Callao en uno de los últimos días de Agosto ó de los primeros del mes siguiente, acompañado sólo de sus criados, encargando a su familia, que entonces residía en el Cuzco, que le siguiera en la primera oportunidad, y tomando el derrotero hallado por Juan Fernández, que abreviaba tanto aquella navegación, llegó á Valparaíso el 23 de Septiembre.

A la primera noticia de su arribo, el cabildo de Santiago hizo los ostentosos aprestos de costumbre para recibirlo.

Oñaz de Loyola entró solemnemente en la capital el 6 de Octubre,



El General Martín García Oñaz de Loyola

y después de prestar el juramento de estilo, tomó en sus manos las riendas del gobierno.

Cualesquiera que fuesen las ilusiones que llevara sobre la pronta pacificación del país, debió sufrir casi inmediatamente un doloroso desencanto.

Chile no contaba con tropas ni recursos suficientes para someter á los indígenas rebeldes.

Cuando Oñaz conoció la escasez de recursos del Tesoro para hacer frente á las necesidades de la guerra, solicitó de los vecinos de Santiago un empréstito voluntario de doce ó catorce mil pesos, «con la obligación, decía, de que si Su Majestad no tuviese por bien de mandarlo pagar, lo pagaría el mismo gobernador de su propia hacienda.»

Pero este arbitrio produjo un resultado sumamente mezquino.

Antes de mucho tiempo, Oñaz de Loyola, acordó pedir de nuevo las personas que de su propia voluntad lo quisiesen hacer, «sirvan á Su Majestad graciosamente con lo que cada uno buenamente pudiera, de alguna cantidad de oro, caballos y armas por la mucha falta que hay de ellas.»

En virtud de esta petición se recogieron por vía de donativos algunas especies, ganados y caballos; pero, según los documentos de la época, éstos últimos eran en su mayor parte de pésima calidad y casi inútiles para la guerra.

Aunque la situación de la colonia no era muy favorable para emprender nuevas campañas, el gobernador no quiso dejar pacar el verano sin hacer alguna tentativa.

Resuelto á no volver á la capital sino cuando hubiese terminado la pacificación del país, había determinado Oñaz llevar consigo á su familia y establecer su residencia en Concepción.

En efecto, á mediados de Febrero de 1593 partía de Santiago, á la cabeza de ciento diez hombres que había reunido y acompañado poi una numerosa comitiva.

El fuerte de Arauco, defendido por una débil guarnición que mandaba Alonso García Ramón, estaba entonces cercado por los araucanos.

El gobernador resolvió salir en socorro de aquella plaza con doscientos veinte hombres que pudo sacar de Concepción.

Durante su marcha no halló enemigos que intentaran cerrarle el paso, pero una vez en Arauco pudo comprender mejor las dificultades de la situación.

El número y el estado de las tropas de su mando no sólo no le permitieron acometer nuevas empresas militares, sino que no bastaban siquiera para mantenerse á la defensiva.

Oñaz de Loyola desplegó en aquellas circunstancias gran fuerza de voluntad y mucho celo en el desempeño del difícil cargo que le había confiado el rey.

Contra el parecer de muchos de sus capitanes, mantuvo en pie la plaza de Arauco.

Ofreció la paz á los indígenas, y algunas tribus, en efecto, fingieron someterse.

Dispuso que se hicieran campeadas en el territorio enemigo para destruir los sembrados de los naturales rebeldes y para contener á éstos en sus correrías, y estas operaciones, repetidas en mayor escala en el verano siguiente, fueron practicadas con bastante felicidad.

A pesar de que apenas podía disponer de unos doscientos hombres, el gobernador mantuvo durante más de un año la superioridad de sus armas sobre los araucanos, y llegó á concebir la ilusión de que con los refuerzos que esperaba del Perú podía acabar de pacificarlos para siempre.

Los refuerzos tardaron mucho y en cambio en las aguas de Valparaíso se presentaron (24 de Abril de 1594) los ingleses, mandados por Hawkins, que se retiró llevándose algún dinero, si bien cayó en manos de los españoles pocos días después.

Convencido Oñaz de que por entonces no podía recibir los socorros que con tanta insistencia había pedido al Perú, creyó que los embarazos de la situación le autorización á reclamarlos de los vecinos de Santiago.

Con fecha 10 de Julio de 1594, el gobernador dió amplios poderes al sargento mayor Miguel de Olaverriá.

Trasladóse éste á la capital, y sin tomar en cuenta las resoluciones dictadas en Enero anterior por el virrey del Perú y por la Audiencia de Lima, prohibiendo á los gobernadores de Chile el exigir de la población contribuciones extraordinarias, comenzó á reunir en nombre del gobernador, gente, caballos y armas para la próxima campaña.

Esta actitud produjo una excitación general, y Oñaz de Loyola se vió obligado á desistir de sus pretensiones, y no pudo contar con el contingente de tropas que esperaba.

El gobernador, reuniendo todas las fuerzas de que podía disponer,

hizo ó mandó hacer diversas correrías en el territorio enemigo, y aun dispersó en una ocasión un cuerpo considerable de indígenas que se había reunido en la ciénaga de Lumaco, al sur de Puren.

Sin tomar en cuenta lo exiguo de sus fuerzas para llevar á cabo nuevas fundaciones, en el otoño de 1594 había establecido un fuerte con el propósito de que impusiese respeto á los naturales de Catirai y de Mareguano, es decir de aquella parte de la cordillera de la costa que siempre había estado en guerra.

Eligió para ello el lugar denominado Milapoa, al lado izquierdo del Biobío, y á muy corta distancia del punto en que sus aguas son engrosadas por las del caudaloso Laja ó Nivequetén.

El fuerte recibió el nombre de Santa Cruz, y luego el mismo Oñaz lo convirtió en Ciudad, que duró muy poco.

Satisfecho con los pequeños triunfos que había alcanzado sobre los indígenas, y creyendo sinceras las protestas de sumisión de algunas tribus, Oñaz de Loyola llegó á persuadirse de que aquella situación enteramente accidental era el resultado de sus esfuerzos y de sus cálculos.

A fines de 1594 mandó levantar una información en que constase el estado favorable que presentaban los negocios militares y la miseria á que entretanto había llegado el país.

Esta información debía ser enviada á España para demostrar al rey la urgencia que había en Chile de socorros de tropas y armas, y la confianza que debían inspirarle el celo y la inteligencia del gobernador Oñaz de Loyola.

A este fin hizo uti viaje á España su secretario Domingo de Eraso.

Los refuerzos llegaron cuando ya había ocurrido la catástrofe que costó la vida á Oñaz.

En vez de los auxilios de tropa que necesitaba el reino de Chile, había recibido por aquellos años dos nuevas Ordenes religiosas: los Jesuitas y los Agustinos.

A pesar de la debilidad de sus fuerzas, Oñaz fundó una pequeña fortaleza en la ribera norte del Biobío, á que dió el nombre de Jesús, y en los primeros meses de 1595 resolvió recorrer el distrito de Tucapel para destruir los sembrados de los indígenas de guerra.

Con este objeto partió de Santa Cruz á la cabeza de setenta soldados.

Era de temerse que los araucanos cayesen sobre esta nueva ciudad, que quedaba desguarnecida.

El gobernador, en vista de este peligro, mandó que el corregidor de Chillán, Juan Guirao, acudiese con los vecinos encomenderos de ese distrito á defender á Santa Cruz durante los quince días que debía durar lacampaña.

Pero esta orden fué el origen de una escandalosa desobediencia, declarada con la más insólita arrogancia, con las armas en la mano y con amenazas que hacían desaparecer todo respeto.

Al cabo Oñaz pudo reunir en Quinel, á corta distancia de Chillán, doscientos quince auxiliares llegados del Perú, los pocos voluntarios que salieran de Santiago y un cuerpo regular de indígenas amigos (10 de Enero de 1597).

Enseguida emprendió la marcha al sur para ocupar las ciénagas de Lumaco y de Puren, en donde se hacían fuertes los araucanos, ejecutando además frecuentes correrías con que inquietaban alternativamente á los pobladores de Angol y de la Imperial.

Las tropas españolas constaban de poco más de trescientos soldados, pero esas fuerzas bastaron para desbaratar á los indígenas en numerosos encuentros.

Oñaz de Loyola levantó en Puren un fuerte al que bautizó con el nombre de San Salvador de Coya.

Durante muchos días aquellos alrededores fueron el teatro de una guerra incesante y obstinada.

Aprovechándose de la ausencia del gobernador, con una parte de sus tropas, los naturales sitiaron esa fortaleza, pero sus defensores resistieron resueltamente y dieron tiempo d que Oñaz de Loyola acudiera en su auxilio.

Los bárbaros fueron al fin derrotados, de tal suerte que al terminarse el verano, en el mes de Marzo, la comarca parecía momentáneamente pacificada.

Sin duda el gobernador Oñaz de Loyola debió hacerse esta ilusión, que debía fortificarse con los avisos que le daban los españoles del fuerte de Arauco.

Comunicaban éstos que los indígenas de Tucapel, cansados de tan largas guerras y escarmientados por sus derrotas y por las miserias que sufrián, estaban dispuestos á aceptar la paz.

Engañado por tales promesas, el gobernador resolvió trasladarse á dichos lugares en los primeros días de Abril (1597) para tocar en breve un doloroso desengaño.

A pesar de las lluvias, que aquel año fueron formidables, atravesó la cordillera de Nahuelbuta, y llegó hasta la plaza de Arauco.

Mientras se ocupaba allí en reunir á los caciques comarcanos para tratar de la paz, los indígenas de Puren volvían á tomar las armas, trataban repetidos combates contra los defensores del fuerte de San Salvador y ponían á estos á punto de sucumbir.

Oñaz marchó resueltamente en socorro del fuerte amenazado, cuyos defensores eran en su mayor parte soldados novicios y bisoños que no podían inspirar ninguna confianza.

Trasmontando de nuevo la cordillera de la costa en la estación más favorable, pasando ríos torrentosos á vado ó en balsa, según las ocasiones, y á veces á nado, llegó al fuerte de San Salvador en los momentos en que era más necesaria su presencia.

Fué necesario abandonar aquel lugar y construir en otro vecino unas palizadas, detrás de las cuales se levantaron galpones y ranchos de paja para resguardo de la tropa y para encerrar las municiones.

Pasados cinco meses, Oñaz de Loyola, con los suyos, se retiró á Angol.

Durante la primavera los bábaros se mantuvieron sobre las armas, haciendo Correrías en toda aquella comarca é inquietando á los indígenas que servían de auxiliares á los españoles.

Rajo el gobierno de Oñaz de Loyola, el año de 1596, según el mayor número de los cronistas, fué fundada en la región de Cuyo, al otro lado de los Andes, la ciudad de San Luis, condenada por su alejamiento y por su escasez de pobladores á llevar por largos años una existencia obscura y miserable.

Pedidos nuevos socorros al Perú, á donde marchó á reclamarlos Gabriel de Casilla, volvió éste á Valparaíso (1.^º de Noviembre de 1597) con 140 hombres.

Como estos eran insuficientes para las necesidades de la guerra, el gobernador permaneció en las ciudades del sur reducido á la más absoluta inacción.

Venciendo no pocas dificultades y apelando á todo género de halagos y promesas, había conseguido que los soldados enganchados en Lima en 1597, para servir un solo año, consintiesen en seguir sirviendo algún tiempo más.

Los indígenas, satisfechos de no vivir inquietados en sus tierras, se mantuvieron tranquilos ó sólo hicieron pequeñas correrías, todo lo cual

hacia creer á los más ilusos de los españoles que aquella paz relativa era la consecuencia de su poder.

En esta seguridad, Oñaz de Loyola se trasladó á Concepción en el mes de Abril (1598), y pasó una parte del invierno al lado de su familia, entendiendo en los negocios adiministrativos y preparándose para reanudar la guerra con más decisión y energía en la primavera siguiente.

Además visitó la plaza de Arauco, á la cual había elevado poco antes al rango de ciudad con el nombre de San Felipe.

El gobernador estaba persuadido de que los indígenas que poblaban esa región de la costa habían dado la paz de una manera estable.

Hallábase en la Imperial desde mediados de Diciembre, cuando Hernando Vallejo, corregidor de Angol, le comunicó, por medio de un natural, que los bárbaros de Puren habían comenzado sus correrías hasta en las cercanías de aquella ciudad, y que habían dado muerte á dos españoles que se aventuraron á alejarse un poco de un fortín inmediato que llamaban Longotoro.

Firma del General Martín García Oñaz de Loyola

Sin pérdida de tiempo, Oñaz de Loyola se puso en marcha, y en el camino halló la muerte.

El trágico fin avivó hacia su persona las simpatías de casi todos los que por cualquier motivo tuvieron que comunicar su muerte.

En los documentos de la época se había generalmente de él con respeto y con estimación.

Ensalzábase, sobre todo, su piedad religiosa.

«El gobernador pasado, escribía el Padre Riveros, era muy cristiano, que confesaba y comulgaba cada ocho días, honestísimo, amigo de gente virtuosa, muy circunspecto y mirado en gastar la Real Hacienda, y muy cuidadoso en su gobierno, y sobre todo gran trabajador en la guerra; que por acudir á ella se olvidaba de mujer é hija quasi todo el año, con tenellas muy cerca de donde andaba..

Este retrato parece verdadero, pero es incompleto.

Oñaz de Loyola, como lo testifican otros documentos, había desco-

llado entre los más devotos españoles del siglo XVI, desplegó siempre una grande actividad en el servicio militar y soportaba con firmeza las privaciones de aquella guerra constante y sostenida que imponía tantos sufrimientos y fatigas.

Su correspondencia muestra que conoció muchos de los errores de la administración colonial, los abusos que se habían introducido y las crueidades de que eran víctima los indígenas, y que se propuso buscar el remedio contra tantos males.

* * *

Título de Gobernabor Capitán General de las provincias de Chile á favor de Martín García Oñaz de Loyola, Caballero de la Orden de Calatrava.

«Don Felipe, etc. Acatando lo que Vos Martín García de Loyola, Caballero de la Orden de Calatrava, me habeis servido y vuestra prudencia, calidad y buenas partes, tengo por bien, y es mi merced, que agora y de aquí adelante, cuanto mi voluntad fuere, seais mi Gobernador y Capitán general de las provincias de Chile, en lugar de Don Alonso de Sotomayor, Caballero de la Orden de Santiago, que al presente lo es; y que como tal mi Gobernador y Capitán general de las dichas provincias de Chile, vos, y no otra persona alguna, useis los dichos cargos en los casos y cosas á ellos anexos y concernientes, según y de la manera que lo pueden y deben hacer los otros mis Gobernadores y Capitanes generales de semejantes provincias y en los límites y distrito que lo usó y ejerció y pudo y debió usar y ejercer el dicho Don Alonso de Sotomayor en virtud del título y poderes que de mi tenía, teniendo, como es mi voluntad que tengais, la mi justicia civil y criminal en todas las ciudades, villas y lugares que en las dichas provincias hay pobladas, y se poblasen, y la provisión de los oficios de justicia y guerra que hubiere en las dichas provincias; y por esta mi

carta ó su traslado signado de Escribano, mando al Consejo, justicia y regimiento de la ciudad de Santiago de las dichas provincias que, luego que se la mostraredes, tome y reciban de vos, el dicho Martín Garcia de Loyola, el juramento, y con la solemnidad que en tal caco se requiere y debais hacer; y habiéndole hecho, ellos y todos los caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos y los oficiales de mi hacienda, capitanes y veedores y otras personas de todas las ciudades, villas y lugares de las dichas provincias, vos hayan, reciban y tengan por tal mi Gobernador y Capitán general dellos, y os dejen libremente usar y ejercer los dichos cargos y cumplir y ejecutar mi justicia en ellas por vos y vuestro lugarteniente de Gobernador y Capitán general; y que los corregimientos, alguaciles y otros oficios de justicia y guerra que así provayeredes en las dichas provincias, los podais quitar y admover cada y cuando vieredes que á mi servicio ó á la ejecución de mi justicia convenga, y poner y subrogar otros en su lugar; oir, librar y determinar todos los pleitos y causas, así civiles como criminales, que en las dichas provincias y pueblos dellas hubiere y se causaren; y podais llevar vos y vuestros lugartenientes los derechos á los dichos cargos anexos y pertenecientes; y hacer cualesquier pesquisas en los casos de derechos permisos, y todas las otras cosas á los dichos cargos anexos y concernientes que vos y vuestros tenientes en lo que á mi servicio y ejecución de mi justicia, población y gobierno de las dichas provincias y pueblos dellas, vieredes que convenga; y para usar y ejercer los dichos cargos, y cumplir y ejecutar mi justicia, según dicho es, todos se conformen con vos, y os den y hagan dar todo el favor y ayuda que les pidieredes, y menester hubieredes, y en todo os acaten y obedezcan y cumplan vuestros mandamientos y de vuestros lugartenientes; y que en ello ni en parte de ello, embargo ni contradicción alguna no os pongan ni consientan poner, que yo, por la presente osrecio y he por recibido á los dichos cargos, y al uso y ejercicio dellos y os doy poder y facultad para los usar y ejercer, cumplir y ejecutar mi justicia, como dicho es, caso que por los susodichos, ó alguno dellos, no seais recibido á los dichos cargos; y mando al dicho Don Alonso de Sotomayor, y á cualesquier otras personas que tuvieran las varas de mi justicia en las dichas provincias, excepto el teniente de Gobernador y Capitán-

neral, y los demás que sirvieran los dichos oficios por provisión y título mío, que luego que por vos el dicho Martin Garcia de Loyola, fuesen requeridos, os la den y entreguen, y no usen más de sus oficios, so las penas en que caen é incurren las personas privadas que usan de oficios públicos y reales para que no tiene poder ni facultad, que yo por las presente, les suspendo y doy por suspendidas, de los dichos oficios; y las penas pertenecientes á nuestra cámara y fisco que vos, y vuestros tenientes y las otras mis justicias hicieredes, las ejecutareis y hareis ejecutar, y que se den y entreguen á mis oficiales de aquellas provincias; y si entendieredes ser cumplidero á mi servicio y á la ejecución de mi justicia que cualesquier personas que agora esten ó estuvieren en las dichas provincias salgan y no entren más en ellas, y se vengan á presentar ante mí, se lo mandareis de mi parte, y los hareis salir dellas conforme á la premática que sobre esto habla, dando á las personas que así enviaredes la causa por que las enviais; y si os pareciere que conviene que sea secreta, dareisela cerrada y sellada, y vos, por otra parte me enviareis otra tal para que sea informado dello; y habeis de estar advertido que cuando así enviasedes alguno no ha de ser sin muy gran causa; y es mi voluntad que hayais y lleveis de salario en cada un año con los dichos cargos cinco mil pesos de oro de minas, los cuales mando á los oficiales de mi real hacienda de las dichas provincias que os lo den y paguen de las rentas y provechos que en cualquier manera hubiere en ellas desde el día que salieredes de la Ciudad de los Reyes, ó de la parte donde recibieredes este título, y por ir á servir los dichos cargos, en adelante, durante el tiempo que io sirviera; y que no habiendo las dichas rentas y provechos, no sea obligado á os mandar pagar de otra parte cosa alguno de dicho salario, que con vuestras cartas de pago y traslado signado de esta mi provisión, y testimonio del día en que así salieredes de la parte en que esta vieredes en seguimiento de vuestro viaje, mando que á los dichos oficiales se les reciba y pasen cuenta lo que así os dieren y pagaren sin otro recaudo alguno; y los unos ni los otros no hagais cosa en contrario so pena de la mi merced y de diez mil maravedís para mi cámara á cada uno de lo que en contrario hiciere; y mando á mi Virey de las provincias del Perú que, durante el tiempo que me sirviera en los dichos cargos, provea que no

se os quite ni remuevan los indios ni otras haciendas que al presente teneis en ella, por que esta es mi voluntad. Dada en San Lorenzo á diez y ocho días del mes de Septiembre de 1591 años.—Yo El Rey.— Yo Juan de Ibarra, Secretario del Rey Nuestro Señor.—La fice escribir por su mandado, y firmada del Consejo.»

* * *

El retrato de Oñaz de Loyola, que se estampa en estas páginas, está fielmente reproducido del que aparece en la obra del P. Ovalle, curiosísimo libro que se custodia en la Biblioteca del Ministerio de Ultramar.

